

MIÉRCOLES, 13 DE OCTUBRE DE 2010 - BOC NÚM. 197

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2010-14823 *Citación para la celebración de actos de conciliación y en su caso juicio en procedimiento de demanda 100/2010.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Uno de Santander,

Hago saber: Que en autos nº 100/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Jessica Tomey Medinabeitia contra la empresa "5 Punto 1, S. C.", FOGASA, don Francisco Javier Torre Hernández, don Óscar Yanes Velasco, don Pedro María Magdalena Ruiz, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Providencia del ilmo. sr. magistrado.

Don Carlos de Francisco López.

En Santander, a 7 de septiembre de 2010.

Dada cuenta, por recibido el anterior escrito presentado por el letrado don Ignacio Martínez Sabater, en nombre y representación de doña Jessica Tomey Medinabeitia, únase a los autos de su razón y dése a la copia el curso legal.

Se tiene por ampliada la demanda frente a los socios de la empresa demandada don Óscar Yanes Velasco, don Francisco Javier Torre Hernández y don Pedro María Magdalena Ruiz, a quienes se citará en legal forma.

Se acuerda la suspensión del juicio señalado para el día 8-09-2010, a las 10:40 horas, señalándose nuevamente para el día 14 de marzo de 2010, a las 10:50 horas, al haberse ampliado frente a los anteriores socios mencionados, sirviendo el presente proveído de citación en legal forma.

En cuanto a las pruebas propuestas, estése a las ya admitidas en el procedimiento.

Notifíquese la presente resolución por medio de edictos a la empresa "5 Punto 1, S. C.", en situación de baja desde fecha 13-08-2009, según la consulta realizada a la Tesorería General de la Seguridad Social, que se publicarán en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria y tablón de anuncios de este Juzgado.

Notifíquese esta resolución a las partes haciéndolas saber que frente a ella cabe recurso de reposición previa acreditación del depósito de la cantidad de 25 euros en la cuenta de este Juzgado abierta en el Banco Español de Crédito nº 3867000069010010, sin cuyos requisitos no se admitirá a trámite el recurso. De dicho depósito estarán exentos el trabajador o beneficiario de la Seguridad Social, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades Locales y los Organismos Autónomos dependientes de todos ellos.

Y para que le sirva de citación en legal forma a don Francisco Javier Torre Hernández y don Pedro María Magdalena Ruiz, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Santander, 27 de septiembre de 2010.

La secretaria judicial,

María del Carmen Martínez Sanjurjo.

2010/14823

CVE-2010-14823